

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****ALBERTO RAMÓN HERRÁN NAVASA, NOTARI DE PALMA DE MALLORCA****16131***Anunci subhasta notarial*

Don Alberto Ramón Herrán Navasa, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, HAGO SABER:

Que en mi notaría, sita en la calle Unión número 2 A, 3º B de Palma de Mallorca, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

DESCRIPCION DE LA FINCA HIPOTECADA: URBANA.- NUMERO CUARENTA Y CINCO DE ORDEN. Aparcamiento número 1 de la planta de sótano primero del Edificio América, sito en el Pasaje Particular de Santa Catalina de Siena, de Palma. Mide DIEZ METROS CUADRADOS (10 M²). Linda, mirando desde la zona de paso del local en que está situado: frente, e izquierda, dicha zona; derecha, aparcamiento número 2 de la misma planta; fondo, edificio propiedad del Sr. Horrach y otros.

CUOTA: VEINTICUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

INSCRIPCION: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Palma, al tomo 6079, libro 607 de Palma, sección I, folio 106, finca número 9.649.

REFERENCIA CATASTRAL: 0208607DD7800G0538JZ.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber a continuación sus bases:

1) La primera subasta se señala para el próximo día 29 de octubre de 2014, a las diez horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2014, a las diez horas, y de tener lugar los mismos supuestos, la tercera subasta se fija para el día 15 de enero de 2015, a las diez horas. Si la mejor postura de la tercera subasta fuera inferior al tipo de la segunda, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura la postura en los cinco días siguientes.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

El tipo para la primera subasta es el precio tasado fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (€ 22.708,70); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del indicado tipo, en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta de depósitos de mi notaría en Banca March, Urbana Joan Carles I, de Palma, a nombre de "Herrán y Delgado Notarios S.C.P." número ES7000610003880193250116, BIC: BMARES2M.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la indicada notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el hecho de participar en la subasta admite y acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute seguirán subsistentes.

En Palma a dieciséis de septiembre de dos mil catorce.